



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 DIC. 2008

Res. H N° 1740-08

Expte. N° 5.124/08

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. TISSERA presenta comprobantes de los gastos afrontados con fondos remanentes del ejercicio anterior e ingresos generados en el actual, los cuales están debidamente conformados y reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

Que a los gastos se debe sumar el monto correspondiente a las comisiones bancarias del Banco Macro por las cobranzas en sus sucursales para la presente actividad (según el art. 6° del Convenio entre esta Facultad y el mismo) correspondientes a los meses de diciembre/07 y marzo y agosto del corriente año;

Que en conformidad con la Circular mencionada en el exordio corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad respectiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

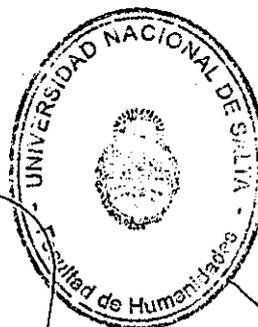
ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados con recursos propios del *Curso Extracurricular de Idioma FRANCES* por la suma total de Pesos CIENTO CINCUENTA Y DOS (\$ 152,00).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma del artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2008 de esta Facultad, según detalle: \$ 38,00 a F.F. 16-Recursos Propios y \$114,00 a F.F. 12, e internamente a los fondos del "Curso Extracurricular de Idioma FRANCES".-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Departamento Lenguas Modernas, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y Oficina de Recursos Propios, a sus efectos.-

fav/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.